

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el destacado Coronel de la Policía Nacional **CAMILO PATRICIO SARABIA VEGA** cumple una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su amplia vocación y comprometido trabajo orientado a la concreción de los altos objetivos institucionales y nacionales;
- Que,** en las filas policiales ha impulsado una gestión competente y ejemplar, conjugando excepcionales valores personales y profesionales para propiciar, con su esfuerzo cotidiano, el desarrollo integral de la patria, con una prioritaria atención a las acuciantes demandas de la comunidad y al fortalecimiento de procesos de cambio con enfoque propositivo, responsable y con vasto contenido social;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición que proyecta el cuerpo policial, en la elevada misión de precautelar la seguridad y orden público, con determinantes aportes que favorecen el crecimiento y bienestar de la población; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la relevante labor cumplida por el distinguido Coronel de Policía **CAMILO PATRICIO SARABIA VEGA**, y ponderar su trayectoria en la entidad, imbuida de auténtico compromiso y ejemplar ejercicio en función del interés colectivo.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General